

Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del Título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA	Derecho del Trabajo II
CÓDIGO	10407048_19_20_01
COORDINACIÓN	Carmen Ferradans Caramés DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	Se mantendrán los mismos contenidos a dar por el profesorado. Si bien, se ha considerado oportuno eliminar algunos epígrafes de parte del temario para la prueba final, incrementando a cambio el número y la complejidad de los casos prácticos. Se mantendrán el mismo nº de horas previstas para las actividades presenciales, pero en formato <i>online</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Se han incrementado el número de horas dedicadas a la exposición y resolución de actividades prácticas. Como herramientas principales se están utilizando las herramientas BBB, Adobe Connect, así como, los materiales didácticos colgados en el campus. Está habilitada la posibilidad de comunicación vía Chats, foros de consultas, así como por correos electrónicos.
MD3,MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	16	
MD7,MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES		
MD11.- EVALUACIÓN	6	Ver cuadro Evaluación.
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	96	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Realización de prueba escrita	80%	Cuestionario Tipo Test <i>On Line</i> a través del Campus Virtual con 4 opciones. Se limita el tiempo y se controla. Navegación secuencial. Una sola Opción de envío del cuestionario. Basado en un banco de preguntas amplio y diverso. Barajar preguntas y respuestas. Cuando concurren las causas que habilitan la solicitud de llamamiento especial en la asignatura, y así sea autorizado por el Decanato, el examen se realizará conforme al mismo sistema de evaluación establecido en la adenda de la ficha de la asignatura. No obstante, en caso de que la solicitud de llamamiento especial derivara de incidencias de tipo técnico, el profesorado y el/la estudiante podrán acordar la realización de un examen oral.	60%
Resolución de supuestos prácticos en clase, bien realizados individualmente como colectivamente. Asistencia y participación, aprovechamiento en clase.	20%	Trabajos preparatorios sobre casos prácticos complejos relacionados con la materia objeto de estudio. En este tipo de casos prácticos, se valora el trabajo con manejo y la aplicación de la norma, de la jurisprudencia, de los convenios y acuerdos colectivos, y de la doctrina. Todo este material lo tienen disponible en las bases de datos de los recursos electrónicos de la UCA. Actividades del alumno en el Campus Virtual y su participación en chats y foros. Asistencia y aprovechamientos de las clases.	40%

--	--	--	--

TUTORIAS	Indicar el medio y procedimiento utilizado para la tutorización individual o en grupo de los estudiantes. Los medios utilizados para las tutorías individuales y en grupo han sido variados, tales como: las herramientas BBB, Adobe Connect, Google Meet, Ágora, y el correo electrónico del Campus Virtual.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Indicar el medio que se va a utilizar para comunicar a los estudiantes las calificaciones, así como el que se vaya a utilizar para la revisión de las mismas. La comunicación de las calificaciones se hará vía ACTA provisional. Las revisiones de los exámenes se harán individualmente utilizando las herramientas electrónicas referidas en las tutorías (se estudiará la preferencia de utilizar la herramienta AGORA). El medio de revisión empleado se comunicará en el apartado de Observaciones de las Actas Provisionales.

CRONOGRAMA	NUEVAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES – ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE
PRIMERA SEMANA MAYO	Indicar las actividades o tareas (entrega de trabajos, prácticas, y/o pruebas) previstas para la coordinación de actividades, el medio que se va a utilizar. <ul style="list-style-type: none"> Clases virtuales a través de la herramienta Adobe Connect para la exposición de los contenidos de la asignatura. Análisis y resolución de casos prácticos realizados hasta la fecha. Los casos se realizan en grupos y se entregan por la herramienta "Tarea", se discuten y defienden en clase a través de Adobe Connect.
SEGUNDA SEMANA DE MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Clases virtuales a través de la herramienta Adobe Connect para la exposición de los contenidos de la asignatura. Análisis y resolución de casos prácticos realizados hasta la fecha. Los casos se realizan en grupos y se entregan por la herramienta "Tarea", se discuten y defienden en clase a través de Adobe Connect.
TERCERA SEMANA DE MAYO	
CUARTA SEMANA DE MAYO	
FECHA CONV. JUNIO	10 de junio (a las 9:30h). Si procede, llamamiento especial: 18 de junio (a las 9.30h).

(A) Indicar:

- **Si se ha tenido que adaptar los contenidos:** Como se indica *supra*, se mantendrán los mismos contenidos a dar por el profesorado. Si bien, se ha considerado oportuno eliminar algunos epígrafes de parte del temario para la prueba final, incrementando a cambio el número y la complejidad de los casos prácticos
- **Las actividades formativas que se van a aplicar:** Trabajos preparatorios como lecturas aconsejadas para la comprensión de la materia. Trabajo personal y grupal de manejo de bases de datos jurídicas para resolución de supuestos prácticos.
- **Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.** Los indicados como resultado de la ampliación de actividades y supuestos prácticos.
- **Cualquier otra adaptación o situación de interés.** Aquellas personas que por razones justificadas y derivadas de la imposibilidad técnica para realizar o culminar la evaluación final planteada, se pondrán en contacto con su respectivo profesor y, en tal caso, serán convocadas a un examen ORAL con los profesores de la asignatura, por videoconferencia y con formato de preguntas teórico. Esta alternativa de examen oral no es opcional, sino que tiene un carácter subsidiario ante la imposibilidad material de realizar la prueba final.

(B) Indicar:

- **Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.** Se han modificado los porcentajes de valoración en la forma indicada anteriormente. Al mismo tiempo, se ha modificado el tipo de examen final, pasándose de preguntas de desarrollo a preguntas tipo test. Este cambio obedece al deseo del profesorado de evitar situaciones que no garanticen el óptimo aprovechamiento del aprendizaje del alumnado. Otro objetivo compartido es que el profesorado pueda realizar una valoración objetiva de las competencias y de los conocimientos adquiridos por el alumnado.
- **Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.** Hemos pasado de dotar de más peso a la parte práctica que el inicialmente previsto. Y como resultado de lo anterior, se ha variado también el porcentaje del examen final, que se ha visto aminorado.
- **Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.** La evaluación final en forma de tipo test se ha ponderado con un 60% de la nota final. La parte práctica incrementa el porcentaje inicialmente previsto pasando a ser ahora a un 40%.